



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Convocar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, al Ministro de Economía Luis Caputo a fin de que se presente ante el plenario de esta Cámara, para ser interpelado ante las gravísimas irregularidades acaecidas bajo la órbita de su cartera y que fueron reconocidas en una entrevista periodística donde admitió que los días viernes 7 y 28 de junio del corriente año partieron camiones de caudales con oro de la bóveda del Banco Central de la República Argentina rumbo al aeropuerto de Ezeiza, donde fue cargado en aviones de la aerolínea británica British Airways.

Especialmente, solicitamos que se informe por qué y quién tomó dicha decisión y dónde se encuentran actualmente los caudales sacados vía aérea, en lo que constituye un verdadero saqueo de las reservas del país y que sólo fue confirmado en declaraciones periodísticas.

Christian Castillo
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Monica Schlottahuer
Vanina Biasi



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de la Cámara de Diputados el presente pedido de interpelación al ministro de Economía, Luis Caputo, motivados por la gravísima situación acaecida bajo la órbita de su cartera y que se dieran a conocer a raíz de un pedido de acceso a la información realizado por el diputado nacional Sergio Palazzo, según el cual los días viernes 7 y 28 de junio salieron camiones de caudales con oro de la bóveda del Banco Central de la República Argentina rumbo al aeropuerto de Ezeiza, donde fue cargado en aviones de la aerolínea británica British Airways, en lo que constituye un verdadero saqueo de las arcas nacionales.

Producto del mencionado requerimiento (que aún no fue respondido formalmente por las autoridades de la cartera de Economía ni del Banco Central) y en una entrevista periodística, el ministro Luis Caputo reconoció que: "Es así", "es mucho mejor tenerlo custodiado afuera donde te pagan algo", "una movida muy positiva del Central" y que "se le puede sacar un retorno".

La presencia del Ministro para brindar explicaciones es urgente e ineludible, ya que se agrega a lo gravoso de la maniobra para con las arcas nacionales el secretismo con el que fue realizada y el desconocimiento actual sobre el destino final del cargamento enajenado vía Ezeiza. Según informa el diario Clarín en su edición del 22 de julio del corriente año "*el ministro de Economía, Luis Caputo, confirmó, el viernes, que las reservas se habían "movido", pero no dijo de dónde a dónde. "Es una movida muy positiva del BCRA porque hoy tenemos oro que es como si fuera un inmueble, un edificio; no se puede usar para nada. En cambio, si ese oro está afuera, se le puede sacar un retorno. El país necesita maximizar los retornos sobre sus activos. Y tenerlo encerrado en el BCRA sin hacer nada es negativo". Sobre estas declaraciones se podría especular que efectivamente se movió oro desde Argentina a Londres o Basilea*". Es decir, el destino es desconocido.

Asimismo, vemos con extrema preocupación las posibilidades de que dichas reservas puedan ser embargadas en el marco de juicios iniciados por fondos buitres y otros organismos. Son conocidos los antecedentes de embargos sobre las reservas de oro, como el de Islandia y más recientemente de Venezuela, cuando en 2019 el Banco de Inglaterra congeló el acceso del gobierno de ese país a las reservas de oro por más de US\$1.000 millones que están almacenadas en las bóvedas subterráneas de ese banco inglés. Se trata entonces de un hecho particularmente grave cuando tenemos antecedentes de reservas en oro que fueron embargadas, poniéndolas en peligro de ser incautadas.

El mismo gobierno atado al capital especulativo y al Fondo Monetario Internacional que está dejando un tendal de pobreza y endeudamiento en nuestro país, despoja al Banco Central y saquea las cuentas nacionales. Caputo, arquitecto del endeudamiento y la timba financiera que somete a la Argentina tanto ahora como cuando lo hizo bajo el gobierno de Macri endeudándonos en US\$ 45.000 millones (plata que fue a la timba financiera y a pesar de ello el gobierno anterior la reconoció pactando con el FMI) rifa las reservas del país y las expone a posibles embargos de una gestión que ya se mostró

dispuesta a someterse a los “juzgados internacionales” que responden al imperialismo. Ya distintos medios han dado señales del motivo de dicha acción servil y de sometimiento del gobierno al servicio de los usureros internacionales y el FMI. El oro habría sido puesto como garantía en otros países para tramitar un nuevo préstamo para pagar la usurera deuda externa. Esto va en el mismo sentido de lo anunciado por el propio Caputo cuando dijo que el pago de U\$S 1.700 millones de dólares que se tienen que hacer en enero del próximo año estaría garantizado. O los dichos de Milei diciendo “Nosotros pagaremos la deuda como sea”. Hasta fin de año vencen 5.000 millones de dólares y en los próximos 10 años Argentina tiene que pagar U\$S 180.000 millones. Para hacer frente a esos pagos fraudulentos el gobierno sigue adelante con su plan motosierra recortando jubilaciones, provocando miles de despidos, reimponiendo el impuesto al salario y tantas otras medidas anti obreras.

Exigimos entonces la inmediata presencia del ministro Luis Caputo ante la Cámara de Diputados para explicar y dar cuentas de esta maniobra ilegal y gravosa para el país.

Por las razones expuestas y las que brindaremos en oportunidad de su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Christian Castillo
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Monica Schlottahuer
Vanina Biasi